

moves II

Movilidad
Eficiente & Sostenible

Proyectos
Singulares



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Guía de usuario

Presentación de expedientes

Convocatoria del Programa de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad sostenible (Programa MOVES Proyectos Singulares II) financiado con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Reglamento (UE) 2021/241

Septiembre 2021

Contenido

1. Objetivo	3
2. Inicio del trámite	4
2.1 Formulario de solicitud	9
2.2 Declaraciones responsables	10
2.3 Aceptación de bases	11
2.4 Documentación a incluir en la solicitud	12
3. Firma de la documentación	14
4. Presentación de la solicitud	17

1. Objetivo

El objetivo de esta guía es indicar los pasos a seguir al presentar una solicitud de ayuda para la convocatoria del Programa MOVES Proyectos Singulares II.

2. Inicio del trámite

La solicitud se presentará por vía telemática a partir de la herramienta informática a la que se accede desde la sede electrónica del IDAE (<https://sede.idae.gob.es>).

Una vez en la página de la sede electrónica del IDAE se debe ir a la pestaña “**TRÁMITES Y SERVICIOS**”. En esa pestaña se muestran diversos programas de ayudas. Se debe pulsar el correspondiente al Programa de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad sostenible “Programa MOVES Proyectos Singulares II” cofinanciados con fondos comunitarios FEDER.

A continuación, en la página a la que llegamos, arriba a la derecha habrá un enlace debajo del título “**ACCEDER AL TRÁMITE**”. Este enlace llevará a otra ventana dónde podrá acceder con certificado electrónico.

Si dispone de un certificado instalado en su navegador o el certificado se encuentra en el lector insertado, el sistema solicitará el PIN de acceso y le llevará a la página de **inicio de trámite**:

Detalle del trámite

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
"Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

Programa MOVES Proyectos Singulares II

Aspectos generales del programa

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado la Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se regulan las bases del segundo Programa de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad eléctrica (Programa MOVES Proyectos Singulares II), gestionado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE). Está dotado con 100 millones de euros procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y se dirige a la selección y concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para proyectos singulares y relativos a desarrollos experimentales e innovadores relacionados con el vehículo eléctrico y de pila de combustible en todo el territorio nacional, contribuyendo así a alcanzar los hitos fijados en la Componente 1, Inversión 2 del PRTR.

 Trámite telemático **Iniciar trámite nueva solicitud**


© IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
C/ Madera, 8 - 28004 Madrid - España · Tel.: +34 913 146 673 · Fax: +34 915 230 414

[Aviso Legal](#) · [Accesibilidad](#) · [Mapa web](#)

<h3>Trámites destacados</h3> <p>Programa MOVES Proyectos Singulares II (Vigente hasta 31/12/2021)  </p>	<h3>Últimas noticias</h3>
---	---------------------------

En caso de no seleccionar un certificado o todavía no estar disponible en su lector le aparecerá el siguiente mensaje:



Deberá realizar clic en el acceso con certificado electrónico para que se identifiquen los certificados disponibles.

A continuación, seleccione "Iniciar trámite nueva solicitud":

Detalle del trámite

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
"Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

Programa MOVES Proyectos Singulares II

Aspectos generales del programa

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado la Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se regulan las bases del segundo Programa de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad eléctrica (Programa MOVES Proyectos Singulares II), gestionado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE). Está dotado con 100 millones de euros procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y se dirige a la selección y concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para proyectos singulares y relativos a desarrollos experimentales e innovadores relacionados con el vehículo eléctrico y de pila de combustible en todo el territorio nacional, contribuyendo así a alcanzar los hitos fijados en la Componente 1, Inversión 2 del PRTR.

Trámite telemático [Iniciar trámite nueva solicitud](#)



© IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
C/ Madera, 8 - 28004 Madrid - España - Tel.: +34 913 146 673 - Fax: +34 915 230 414

[Aviso Legal](#) · [Accesibilidad](#) · [Mapa web](#)

Y una de las dos opciones que se le presentan:

Programa de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad sostenible II



Trámites destacados

- Programa MOVES Proyectos Singulares II

A través de este enlace llegamos a la siguiente ventana en la cual nos deberemos autenticar con certificado electrónico para acceder a la aplicación o tramitador:

Una vez autenticados, si hemos creado previamente un expediente de solicitud de ayuda podremos acceder a él a través de la pestaña **"Mis expedientes"** donde encontraremos un enlace a nuestro expediente (enmarcado en un rectángulo rojo en la siguiente ventana):



Mis expedientes

Mis expedientes

A continuación se muestran todos los expedientes

Ordenar por: Más recientes primero

PR-MOVSING2-INV-2021-0087 (Programa MOVES Proyectos Singulares II) Título: PR-MOVSING2-INV-2021-0087	Estado: En borrador
--	---------------------

Fecha de inicio:
21/09/2021 13:24

Borrar expediente

Lo primero que se requiere cuando iniciemos una nueva solicitud es facilitar el correo electrónico que se deberá utilizar para recibir cualquier notificación telemática:

Correo electrónico

Para poder iniciar una nueva solicitud es obligatorio indicar una cuenta de correo electrónico.

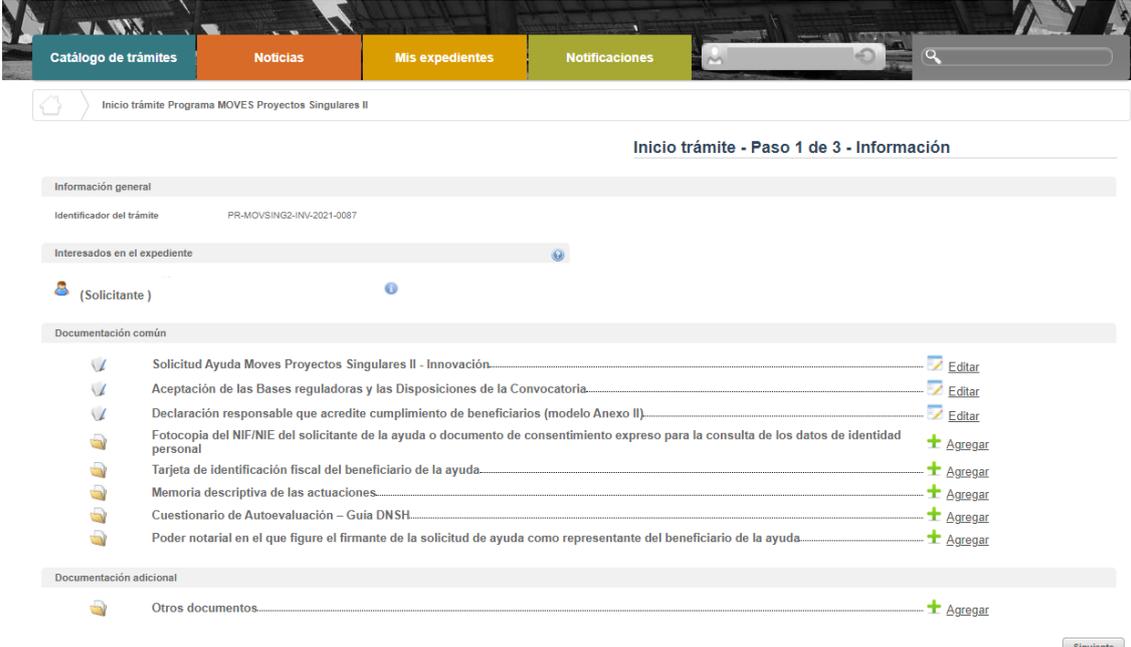
Esta cuenta de correo electrónico será utilizada para el envío de notificaciones telemáticas exclusivamente para esta solicitud.

Su certificado digital no dispone de cuenta de correo electrónico. Por favor, indique una cuenta de correo electrónico válida:

Por favor, repita su dirección de correo electrónico:

Iniciar solicitud

A continuación, accederemos al paso 1 del tramitador de solicitudes:



En el apartado “Información general” se visualiza el número de expediente asignado para la solicitud.

En el apartado “Interesados en el expediente” se visualizan todos los interesados asociados al expediente. Inicialmente solo se asigna al expediente el usuario que inicia la solicitud (Solicitante). Una vez guardado y validado el formulario de solicitud correctamente (se informa con este icono  cuando el formulario está guardado y validado correctamente) se incluyen el beneficiario, representante y contactos que se hayan indicado en el formulario de solicitud.

En el apartado “Documentación común” se visualizan los formularios y documentos que deben cumplimentarse para poder pasar a la ventana de firma y presentación de expediente. Cada una de las carpetas deberá contener sus archivos correspondientes (se adjuntarán por el solicitante) para poder acceder a la firma y presentación del expediente.

2.1 Formulario de solicitud

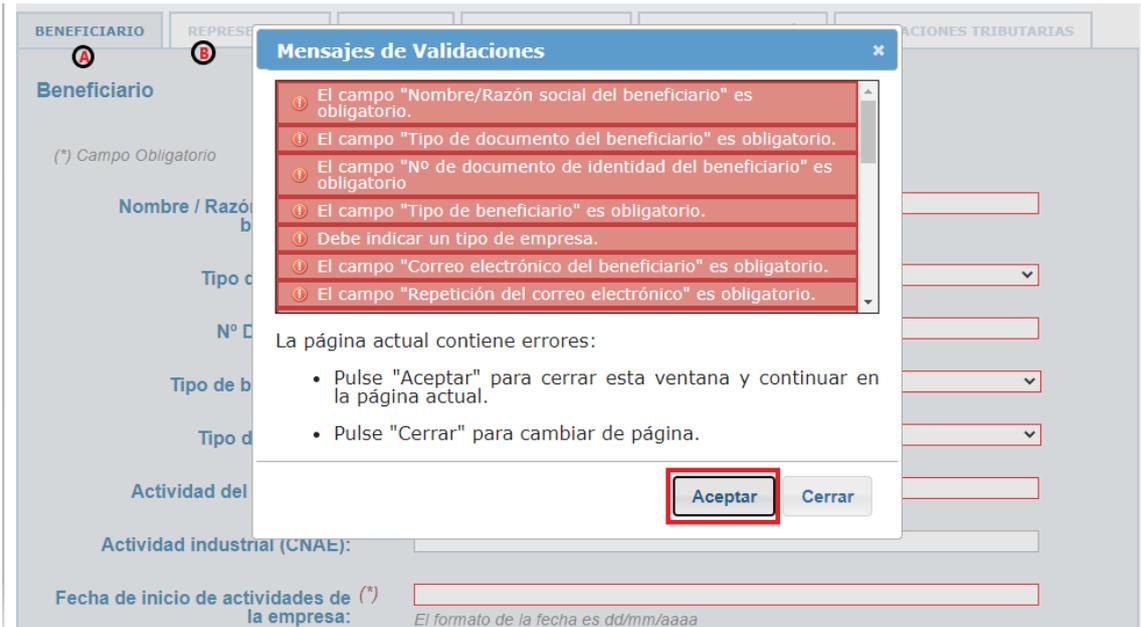
A través del enlace “**Editar**”, a la derecha del primer apartado (“**Formulario de solicitud de ayuda Moves Proyectos Singulares de Innovación / Movilidad Entornos Urbanos**”), dentro de la sección “Documentación común” podremos acceder al formulario de solicitud.

Este formulario consta de 4 pestañas: **DATOS DEL BENEFICIARIO**, **DATOS DEL REPRESENTANTE**, **DATOS DE OTRAS PERSONAS DE CONTACTO**, **DATOS DEL PROYECTO**, **DATOS DE VALORACIÓN Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**.

Se debe pasar de pestaña en pestaña cumplimentando toda la información que se solicita.

Al intentar pasar de una pestaña (A) a otra (B), si el tramitador ha encontrado algún problema con la información introducida, aparecerá una ventana (“**Mensajes de Validaciones**”) mostrando los errores identificados en la pestaña en la que nos encontrábamos (A), como se puede ver en la figura siguiente.

En dicha ventana, el botón “**Cerrar**” nos llevaría a la siguiente pestaña (B) si pulsas “**Aceptar**” se queda en la misma pestaña (A).

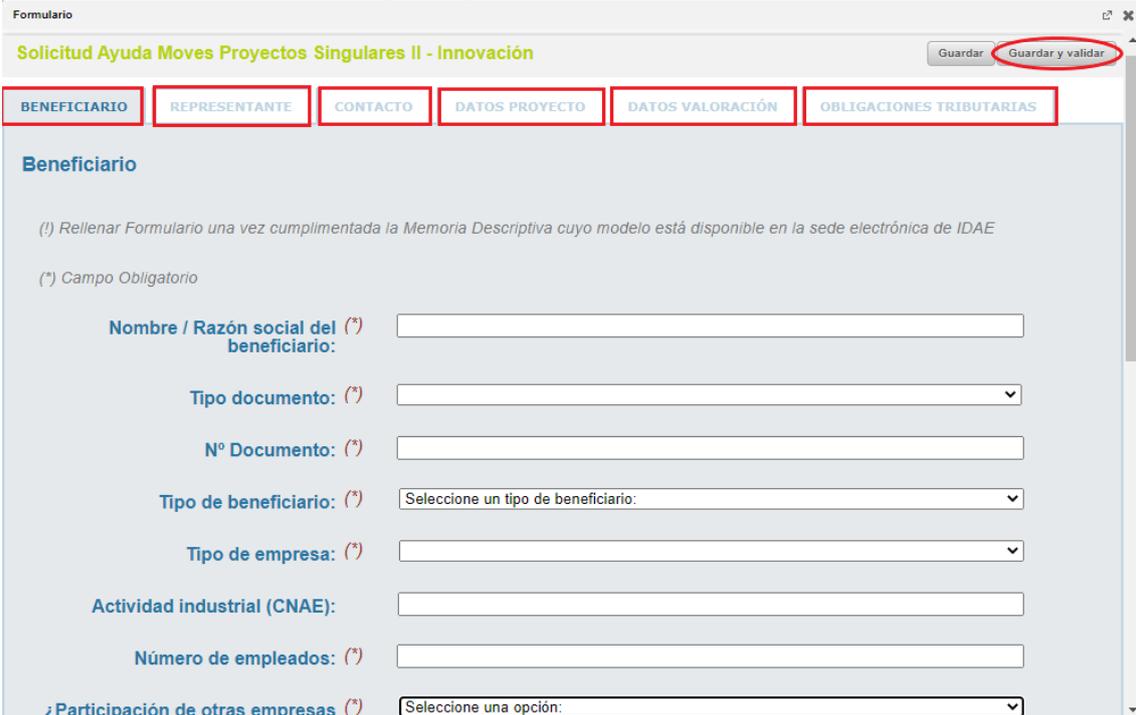


En la pestaña de **obligaciones tributarias** si se selecciona la opción de:

- Presentar el modelo de consentimiento para autorizar al I.D.A.E, a obtener de forma directa las certificaciones acreditativas del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, se abrirá un nuevo formulario que al cumplimentarlo genera un modelo de autorización relleno para firmar y presentar. Este modelo de autorización relleno se verá como un documento más en el proceso de firma y se puede descargar para su consulta.
- Presentar la siguiente documentación: Certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cuando no se hubiera aportado

autorización al I.D.A.E. para hacerlo por sus propios medios, se habilitan los cajones para incorporar la documentación.

Una vez se haya cumplimentado la información solicitada en cada una de las 6 pestañas del formulario de solicitud se podrá proceder a validar el mismo. El botón “**Guardar**” nos permite introducir los datos parcialmente y salvar nuestro avance y volver en otro momento al tramitador para completarlos, pero no valida el formulario. Para validarlo se debe utilizar el botón “**Guardar y validar**” (enmarcado en rectángulo rojo).



Formulario

Solicitud Ayuda Moves Proyectos Singulares II - Innovación

Guardar Guardar y validar

BENEFICIARIO REPRESENTANTE CONTACTO DATOS PROYECTO DATOS VALORACIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Beneficiario

(!) Rellenar Formulario una vez cumplimentada la Memoria Descriptiva cuyo modelo está disponible en la sede electrónica de IDAE

(*) Campo Obligatorio

Nombre / Razón social del beneficiario: (*)

Tipo documento: (*)

Nº Documento: (*)

Tipo de beneficiario: (*)

Tipo de empresa: (*)

Actividad industrial (CNAE):

Número de empleados: (*)

¿Participación de otras empresas (*)

2.2 Declaraciones responsables

La validación del formulario de declaraciones responsables se compone únicamente de una casilla (enmarcada en rectángulo rojo en la figura más abajo) que el solicitante deberá seleccionar, para así poder guardar el formulario correctamente y poder acceder a la ventana de firma. Posteriormente, en la ventana de firma, el solicitante podrá visualizar el documento “Declaraciones responsables” antes de firmarlo.

A la ventana que se muestra en la siguiente figura se llega a través del enlace “**Editar**”, a la derecha del segundo apartado (“**Declaración responsable que acredite cumplimiento de beneficiarios (modelo Anexo II)**”), dentro de la sección “Documentación común” (en la ventana del paso 1 del tramitador de solicitudes. Ver figura más arriba.):

Declaración responsable que acredite cumplimiento de beneficiarios (modelo Anexo II)

Declaraciones responsables que acreditan el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario en la segunda convocatoria de ayudas a Proyectos Singulares de Movilidad Sostenible (MOVES II Proyectos Singulares)

DECLARO: Bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

1. Márquese sólo si la entidad solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2. Márquese sólo si la entidad solicitante no está obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, con fundamento legal en:

(Adjunte documentación justificativa en la carpeta de Otros Documentos)

2. Que la entidad solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, haciendo constar, así mismo, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas recibidas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, no encontrándose sujeta a una orden de recuperación pendiente, sobre cualquier subvención que le hubiera sido otorgada con anterioridad, bien por haberse declarado ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, o bien por cualquier tipo de incumplimiento de las obligaciones que le vinieran atribuidas en la concesión.

3. Que la entidad solicitante, ha solicitado u obtenido las siguientes subvenciones o ayudas, para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente Programa de ayudas, de la/s siguiente/s Administración/es, organismo/s o entidad/es pública/s, nacional/es o internacional/es, por el importe/s que asimismo se especifica/n:

Entidad concedente:	<input type="text"/>	Importe ayuda:	<input type="text"/>
Programa:	<input type="text"/>		
Estado de la ayuda:	<input type="text"/>		

4. Que la entidad solicitante no se encuentra en situación de crisis, según lo establecido por las Directrices Comunitarias (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31 de julio de 2014) sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (Nota: sólo aplica cuando el solicitante de la ayuda realiza actividad económica o comercial).

5. Que la entidad solicitante (NOTA: Sólo aplicable en caso de organismos públicos vinculados o dependientes de entidades locales), no está incurso en ninguno de los supuestos regulados en el artículo 53 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ni en los regulados en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

6. Que la entidad solicitante, se compromete a comunicar de inmediato al IDAE cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores.

7. Que la entidad solicitante, no ha iniciado la ejecución del proyecto antes de la fecha de registro de la solicitud de ayuda.

La presente declaración se firmará y quedará cumplimentada en el momento de presentar la solicitud
[Ver modelo de declaración responsable](#)

Una vez seleccionada la casilla correspondiente se debe utilizar el botón “**Guardar y validar**” (enmarcado en rectángulo rojo).

2.3 Aceptación de bases

La validación del formulario de aceptación de bases se compone únicamente de una casilla (enmarcada en rectángulo rojo en la figura más abajo) que el solicitante deberá seleccionar, para así poder guardar el formulario correctamente y poder acceder a la ventana de firma. Posteriormente, en la ventana de firma, el solicitante podrá visualizar el documento “Aceptación de Bases reguladoras y las Disposiciones de la Convocatoria” antes de firmarlo.

A la ventana que se muestra en la siguiente figura se llega a través del enlace “**Editar**”, a la derecha del tercer apartado (“**Aceptación de Bases reguladoras y las Disposiciones de la Convocatoria**”),

dentro de la sección “Documentación común” (en la ventana del paso 1 del tramitador de solicitudes. Ver figura más arriba):

Guardar
Guardar y validar

Aceptación de las Bases reguladoras y las Disposiciones de la Convocatoria

Aceptación de las Bases reguladoras y las Disposiciones de la Convocatoria

Declaro que he leído íntegramente las bases reguladoras y las disposiciones de la convocatoria y declaro que acepto y ratifico todas y cada una de sus cláusulas.

1. Que la entidad solicitante acepta las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para la concesión de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad sostenible (Programa MOVES II Proyectos Singulares), publicadas en la Orden TED/800/2021 de 23 de julio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

2. Que la entidad solicitante acepta todas las disposiciones incluidas en la Resolución de 8 de septiembre de 2021 del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se realiza la Segunda Convocatoria de ayudas para la concesión de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad sostenible Programa MOVES II Proyectos Singulares).

La presente declaración se firmará y quedará cumplimentada en el momento de presentar la solicitud
[Ver modelo de aceptación de las bases reguladoras](#)

Guardar
Guardar y validar

Una vez seleccionada la casilla se debe utilizar el botón “Guardar y validar” (enmarcado en rectángulo rojo).

2.4 Documentación a incluir en la solicitud

Para adjuntar documentos al expediente, se tendrá que pulsar en “Agrega” tantas veces como documentos se desee incorporar al expediente. Es obligatorio incorporar al menos uno dentro de cada carpeta para poder acceder a la ventana de firma y presentación de expediente. Se deberá incorporar en la carpeta correspondiente toda la información solicitada tanto por las bases reguladoras como por la convocatoria de ayudas.

A través del botón “Agrega”, aparece el enlace “Buscar” (enmarcado en rectángulo rojo), mediante el cual se podrán adjuntar los archivos correspondientes.

Información general

Identificador del trámite: PR-MOV/SING2-INV-2021-0087

Interesados en el expediente

(Solicitante)

Documentación común

	Solicitud Ayuda Moves Proyectos Singulares II - Innovación.....	
	Aceptación de las Bases reguladoras y las Disposiciones de la Convocatoria.....	
	Declaración responsable que acredite cumplimiento de beneficiarios (modelo Anexo II).....	
	Fotocopia del NIF/NIE del solicitante de la ayuda o documento de consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad personal	
	+ Buscar	
	Tarjeta de identificación fiscal del beneficiario de la ayuda.....	
	Memoria descriptiva de las actuaciones.....	
	Certificados de estar al corriente con la Seguridad Social.....	
	Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias.....	
	Cuestionario de Autoevaluación – Guía DNSH.....	
	Poder notarial en el que figure el firmante de la solicitud de ayuda como representante del beneficiario de la ayuda.....	

Documentación adicional

Otros documentos.....

Siguiente

Podrán aparecer diversos errores en el proceso de carga de la documentación. En las tres siguientes figuras se muestran algunos ejemplos cuyos mensajes de error están enmarcados en rectángulo rojo: “formato inválido”, “documento demasiado grande” (este error se puede subsanar dividiendo el archivo en varios más pequeños y adjuntar cada uno de ellos) y “nombre del documento incorrecto”.


 Declaración responsable que acredite cumplimiento de beneficiarios (modelo Anexo IV)..... [+ Agregar](#)

 El formato del documento no es válido Zeta (Prueba Formato).mp3 3.3 MB x


 Certificados de estar al corriente con la Seguridad Social..... [+ Agregar](#)

 El fichero supera el tamaño máximo permitido(30MB) Imagen Grande.rar 108.1 MB x


 Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias..... [+ Agregar](#)


 Cuestionario de Autoevaluación – Guía DNSH..... [+ Agregar](#)


 Informe de la Comunidad Autónoma..... [+ Agregar](#)

⚠ El nombre del documento no es correcto, evite acentos y caracteres especiales ✖

3. Firma de la documentación

Antes de proceder a la firma se debe comprobar que todas las secciones del apartado “Documentación común” están precedidos el símbolo ✓ (enmarcado en rectángulo rojo en la siguiente figura). Sólo entonces deberemos pulsar el botón “**Siguiente**”:

Información general	
Identificador del trámite	PR-MOVSIHQ2-INV-2021-0087
Interesados en el expediente	
(Solicitante)	
Documentación común	
✓	Solicitud Ayuda Moves Proyectos Singulares II - Innovación..... Editar
✓	Aceptación de las Bases reguladoras y las Disposiciones de la Convocatoria..... Editar
✓	Declaración responsable que acredite cumplimiento de beneficiarios (modelo Anexo II)..... Editar
✓	Modelo de consentimiento con Hacienda y SS..... Editar
✓	Fotocopia del NIF/NIE del solicitante de la ayuda o documento de consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad personal..... Agregar
✓	PRUEBA.docx..... Ver Eliminar
✓	Tarjeta de identificación fiscal del beneficiario de la ayuda..... Agregar
✓	(1)PRUEBA.docx..... Ver Eliminar
✓	Memoria descriptiva de las actuaciones..... Agregar
✓	(2)PRUEBA.docx..... Ver Eliminar
✓	Cuestionario de Autoevaluación – Guía DNSH..... Agregar
✓	(3)PRUEBA.docx..... Ver Eliminar
✓	Poder notarial en el que figure el firmante de la solicitud de ayuda como representante del beneficiario de la ayuda..... Agregar
✓	(4)PRUEBA.docx..... Ver Eliminar
Documentación adicional	
✓	Otros documentos..... Agregar
✓	(7)PRUEBA.docx..... Ver Eliminar

[Siguiente](#)

A continuación, llegaremos a la siguiente pantalla en la que podemos visualizar todos los documentos para comprobarlos antes de firmarlos. Una vez comprobados podemos proceder a la firma:

Inicio trámite - Paso 2 de 3 - Presentación

ⓘ Debe firmar todos los documentos para poder realizar la presentación telemática. La firma debe ser realizada por el Representante legal del Beneficiario. Cuando pulse en "Firmar documentos" será redirigido a la pasarela de firma digital, una vez allí proceda a firmar todos los documentos y volver a esta oficina virtual. Si vuelve a esta oficina virtual sin haber firmado todos los documentos tendrá que volver a realizar todo el proceso de firma. ✖

Con certificado digital

Tramitación on-line con certificado digital:
Necesitará identificarse digitalmente para poder realizar el trámite (mediante certificado digital de la FNMT o cualquier otro expedido por las Autoridades de Certificación admitidos en la sede). Podrá seguir el estado del expediente de manera telemática

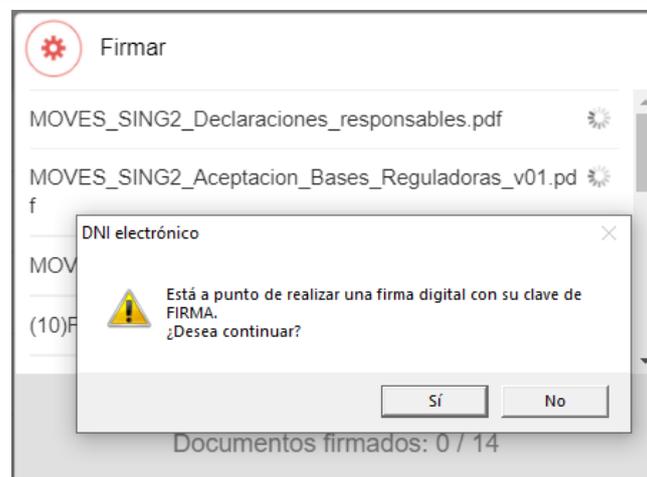
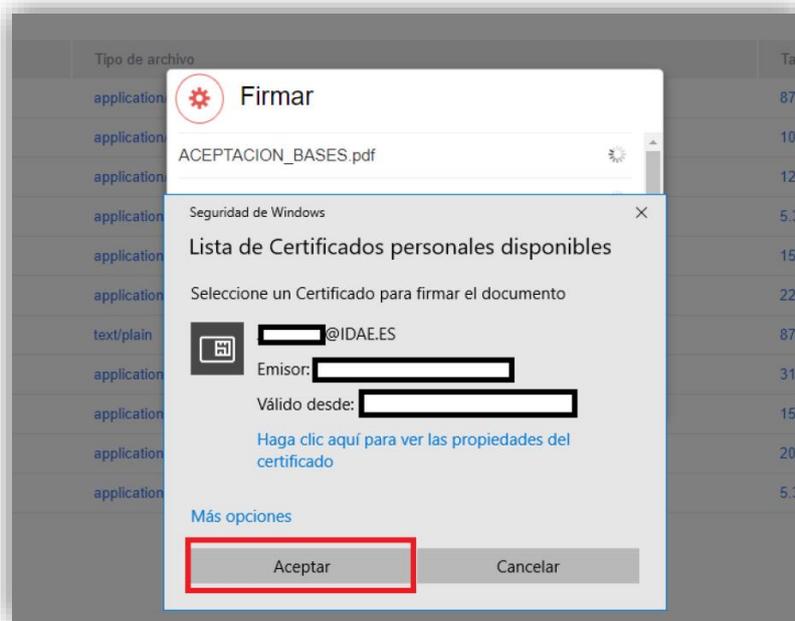
Firmar documentos

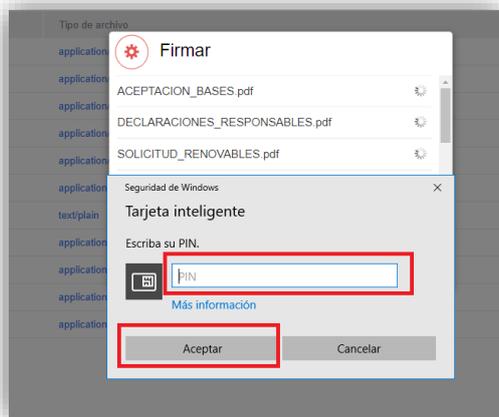
A continuación, se muestran 5 figuras con las etapas que aparecerán durante la firma. Enmarcadas en rectángulo rojo se incluyen las acciones que se deben llevar a cabo:

Firma Electrónica

[Firmar todos](#) [Cancelar operación](#)

Archivo	Tipo de archivo	Tamaño	Estado
MOVES_SING2_Declaraciones_responsables.pdf	application/pdf	382.934 Bytes	Firmar
MOVES_SING2_Aceptacion_Bases_Reguladoras_v01.pdf	application/pdf	159.517 Bytes	Firmar
MOVES_SING2_Formulario_solicitud_v2.pdf	application/pdf	290.088 Bytes	Firmar
(10)PRUEBA.docx	application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document	18 Bytes	Firmar
(9)PRUEBA.docx	application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document	18 Bytes	Firmar
(8)PRUEBA.docx	application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document	18 Bytes	Firmar
(7)PRUEBA.docx	application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document	18 Bytes	Firmar
(6)PRUEBA.docx	application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document	18 Bytes	Firmar
(5)PRUEBA.docx	application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document	18 Bytes	Firmar





4. Presentación de la solicitud

Tras completar el proceso de firma, se deberá pulsar en **“Presentar trámite”** para iniciar el registro telemático y la presentación del expediente.

Inicio trámite - Paso 2 de 3 - Presentación

i La documentación ha sido firmada correctamente. Para finalizar la presentación de la solicitud pulse en el botón "Presentar trámite". x

Con certificado digital

Tramitación on-line con certificado digital:
Necesitará identificarse digitalmente para poder realizar el trámite (mediante certificado digital de la FNMT o cualquier otro expedido por las Autoridades de Certificación admitidos en la sede). Podrá seguir el estado del expediente de manera telemática

Presentar trámite

Inicio trámite - Paso 2 de 3 - Presentación

Presentando la solicitud...

- Registrando expediente y documentación presentada**
- Generando justificante de presentación**
- Firmando justificante de presentación**
- Registrando justificante de presentación**

Una vez presentada la solicitud se visualiza la siguiente ventana resumen desde la que se podrá acceder al expediente (1), ver el justificante de presentación (2) y descargar los documentos firmados (3).

Inicio trámite - Paso 3 de 3 - Confirmación

Confirmación

- Su solicitud se ha recibido correctamente y se encuentra en curso
- Número de referencia: **FN-MOVING2-INV-2021-0028**
- Fecha registro de entrada: **12/08/2021 11:56**
- Para acceder al detalle del expediente pulse **aquí** 1
- A continuación puede descargar el **justificante de la entrega** 2

Documentación presentada

	Justificante de presentación telemática	
	Declaraciones responsables	
	Aceptación de las Bases reguladoras y las Disposiciones de la Convocatoria	
	Solicitud Ayuda Moves Proyectos Singulares II - Innovación	
	Documento de colaboración - ((10)PRUEBA.docx)	
	Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias - ((9)PRUEBA.docx)	
	Certificados de estar al corriente con la Seguridad Social - ((8)PRUEBA.docx)	
	Otros documentos - ((7)PRUEBA.docx)	
	Cuestionario de Autoevaluación - Guía DNSH - ((6)PRUEBA.docx)	
	Memoria descriptiva de las actuaciones - ((5)PRUEBA.docx)	

3

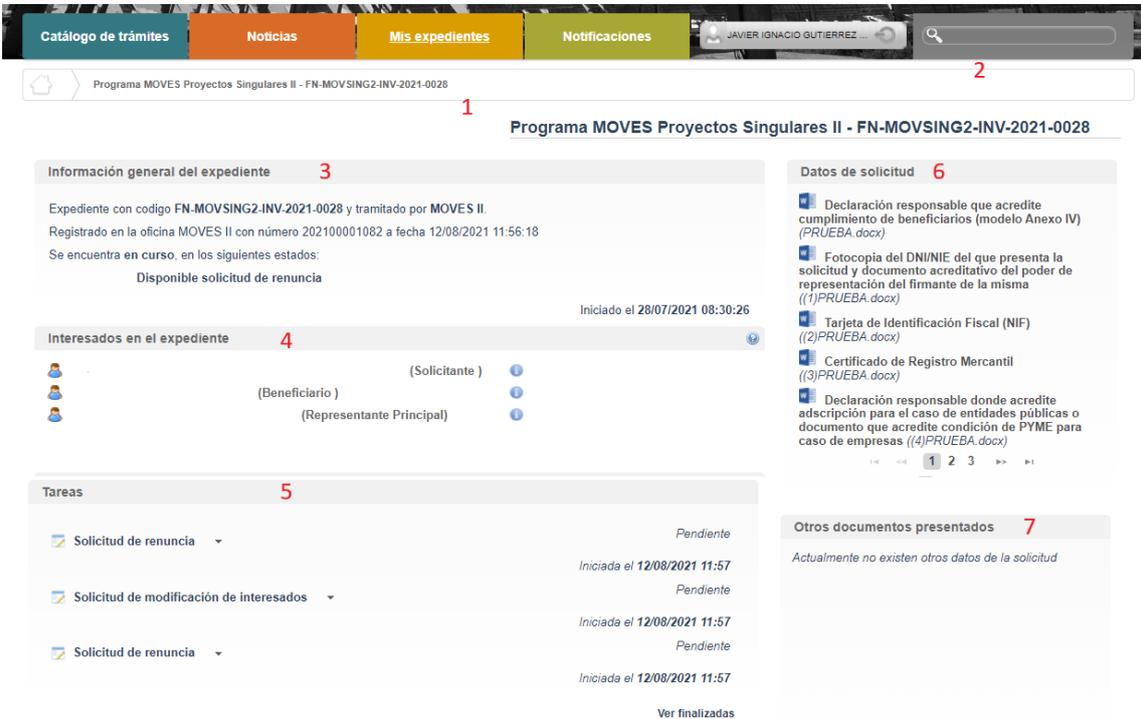


Descargar toda la documentación

En la siguiente figura se muestra un ejemplo de justificante de entrega:

																
SALIDA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">UNIÓN EUROPEA</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">IDAE</td> <td style="width: 80%; text-align: center;">202100000419 - 12/08/2021 11:57</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MOVES II</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ASUNTO: Programa MOVES Proyectos Singulares II</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">EXPEDIENTE Nº: FN-MOVING2-INV-2021-0028</td> </tr> </table>				UNIÓN EUROPEA	IDAE	202100000419 - 12/08/2021 11:57	MOVES II			ASUNTO: Programa MOVES Proyectos Singulares II			EXPEDIENTE Nº: FN-MOVING2-INV-2021-0028		
UNIÓN EUROPEA	IDAE	202100000419 - 12/08/2021 11:57														
MOVES II																
ASUNTO: Programa MOVES Proyectos Singulares II																
EXPEDIENTE Nº: FN-MOVING2-INV-2021-0028																
CONFIRMACIÓN DE SOLICITUD EN CURSO																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Nº de Expediente</th> <th style="width: 50%;">Fecha registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FN-MOVING2-INV-2021-0028</td> <td style="text-align: center;">12/08/2021 11:56</td> </tr> </tbody> </table>			Nº de Expediente	Fecha registro	FN-MOVING2-INV-2021-0028	12/08/2021 11:56								
Nº de Expediente	Fecha registro															
FN-MOVING2-INV-2021-0028	12/08/2021 11:56															

Una vez la solicitud está presentada el expediente en oficina virtual se muestra:



Dónde se encuentra las siguientes secciones:

- 1: Si dispone de varios expedientes presentados podrá acceder a un listado resumen para su acceso.
- 2: Se trata de un buscador de código de expediente, es una utilidad para buscar un expediente si dispone de varios.
- 3: Información general del expediente.
- 4: Interesados del expediente.
- 5: Tareas disponibles para realizar, cuando es presentada la solicitud las tareas de solicitud de renuncia y modificación de interesados se encuentran disponibles.
- 6: Se encuentran disponibles todos los documentos de la solicitud firmados para su consulta.
- 7: Se encontrará disponible la documentación que sea presentada en las siguientes fases de la tramitación para su consulta.